Precios de suscricion Pesetas.

E la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 9.° — Mahon, miércoles, 24 de Julio de 1889. — N.° 2.418

SECCION POLÍTICA

ANUNCIO ESCANDALOSO

El señor conde Benomar se halla en la actualidad procesado ante el Tribunal Supremo, en virtud de querella presentada por el señor ministro de Estado, por haber comunicado al Sr. Cánovas del Castillo ud documento referente á los asuntos de España en la embajada de Alemania.

Segun manifestacion hecha en el Congreso por el Sr. Cánovas ese documento llevaba el siguiente epígrafe:

«Memoria secreta sobre las relaciones »del gobierno aleman con el de España, »remitida al ministro de Estado señor »marqués de la Vega de Armijo, por el »ministro plenipotenciario de España.—»Berlin 12 de Marzo de 1881.»

El Sr. Cánovas del Castillo ha llevado al Parlamento esa cuestion de justicia en causa pendiente ante el Tribunal Supremo.

¡Bueno es el caso! ¡Bueno! ¡Bueno! ¡Bueno!

El Sr. Cánovas ha dicho que ha sido llamado á declarar en la causa incoada contra el conde de Benomar, habiéndole pedido día y hora el magistrado del Tribunal Supremo Sr. Die Pescetto para ir á tomarle declaracion.

Ya nos entenderemos con ese señor magistrado que así pide dia y hora al señor Cánovas del Castillo, en vez de citarle para que comparezca ante el Tribunal.

Hoy vamos á otra cosa.

Después de preguntar el Sr. Cánovas al ministro de Estado sí ha remitido al Tribunal Supremo aquel documento, como si fuera él quien en causa pendiente hubiera de apreciar la necesidad de enviarlo á los autos, más bien que el Tribunal Supremo la conveniencia de reclamarlo, y de decir muchas cosas que pueden ser calificadas de otras tantas herejías, ha anunciado la siguiente resolucion:

—«Al verme envuelto en el proceso y »llamado á declarar tan sin razon, he venido aquí para manifestar que no iré á »declarar.»

Está bien, Sr. Cánovas del Castillo.

Ahora faltará saber si el Tribunal Supremo consentirá que su señoría se coloque por encima de la ley, y si la opinion pública le tolerará á su señoría que se considere de una casta privilegiada y superior á la que formamos los demás españoles.

Articulo 410 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

«Todos los que residan en territorio »español, nacionales ó estranjeros, tendrán obligacion de concurrir al llama»miento judicial para declarar cuanto »supieren sobre lo que les fuere pre»guntado.»

Artículo 411.

»Se exceptúan de lo dispuesto en el »artículo anterior, el rey, su consorte, el »príncipe heredero y el regente del »reino.»

Sr. Cánovas del Castillo:

¿Es su señoría rey?

¿Es príncipe heredero?

¿Es regente del reino?

Veremos si se consiente á su señoría que se crea rey, príncipe heredero ó regente.

(*El Liberal* del 18.)

EL HOMBRE PERTURBADOR

Es preciso que el país se convenza de que mientras viva Cánovas del Castillo el hombre de la soberbia y de la vanidad, no dejará de haber malos ejemplos para la perturbacion del órden y para la desobediencia de la ley.

Anteayer aseguró muy altamente en el Congreso de los Diputados que, llamado á declarar por el Tribunal Supremo en la causa incoada contra el conde de Benomar, *no declararía.*

Y habiendo dicho lo que le pareció conveniente sobre el acto de haberle enviado nuestro ex-embajador en Berlin un documento oficial secreto, cuando no era más que un simple particular, llamado Cánovas del Castillo, tuvo la *osadia* de añadir que no necesitaba declarar ante el juez instructor del Tribunal Supremo, porque á él no le diría ni más ni menos que lo manifestado en el Parlamento, y que el mismo efecto y lo mismo debía influir dicho en el Congreso que declarado ante el tribunal que conoce de la causa.

¡Oh nuevo D. Rodrigo Calderon inverosímil!

¿Puede ser lo mismo declarar como testigo bajo juramento en un proceso, que hablar sin concierto como diputado en el Parlamento?

Pongamos á un lado esa herejía y fijémonos en el ejemplo que nos da el hombre del *órden*, del *respeto á la autoridad*, de la *sumision á la ley*. (El *respeto* y la *sumision* que él quiere que los demás le tengan cuando manda como un déspota.)

He aquí la primera consecuencia de ese ejemplo.—Cuando un tribunal nos llame á declarar á nosotros, diremos lo que nos parezca en las columnas de «El Liberal», y añadiremos:

—«No iremos á declarar, porque cuanto habíamos de decir ante el juez ya lo hemos dicho como periodistas en «El Liberal.» El mismo efecto debe producir dicho en el periódico que contestado en el tribunal.»

Y cuando se nos pregunte de quien hemos aprendido esa doctrina para negar á un tribunal la obediencia que se le debe, responderemos:

—«De Cánovas del Castillo; del conservador de todos los fundamentos sociales; del hombre del órden moral y defensor del principio de autoridad indiscutible.»

Pero ¿qué ha de suceder cuando el mismo magistrado del Tribunal Supremo, juez instructor de la causa contra el conde de Benomar, el Sr. Die Pescetto, pide dia y hora á Cánovas del Castillo para pasar á su casa á tomarle la declaracion, en vez de citarle para que comparezca ante los estrados del tribunal?

¿Qué ha de suceder cuando un hombre político que naturalmente estalla de soberbia y de vanidad, y que no tiene privilegio alguno en la ley, ve que crean ese privilegio para él?

Ya hemos citado el artículo 410 de la ley de Enjuiciamiento criminal, *que obliga á declarar* á todos los que residen en territorio español, sean nacionales ó extranjeros.

Y el artículo 411, que exceptúa de esa disposicion al *Rey, al Principe heredero y al Regente del Reino.*

MAS NO AL SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

El artículo 412 exime de concurrir al llamamiento del juez, *pero no á declarar* (el juez deberá pasar á su domicilio):

1.° A las demás personas reales;

2.° A los ministros de la Corona;

3.° A los presidentes del Senado y del Congreso de los Diputados:

4.° Al presidente del Consejo de Estado, etc. etc.

El Sr. Cánovas del Castillo no es más que un simple diputado, un exministro. ¿Por qué se crea para él ese privilegio de no comparecer ante el tribunal, pidiéndole día y hora para ir el juez á su casa?

Ya se vé la consecuencia. Se le guarda la atencion de pedirle día y hora para que su señoría no se moleste acudiendo al tribunal, y con esta dominado por su olímpica vanidad que no declarará de ningún modo ante el juez instructor.

Recordamos que en una ocasion, siendo Silvela (D. Francisco) ministro de Gracia y Justicia, hubo de declarar como testigo en el juicio oral de una causa pendiente ante la seccion primera de la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid. Podia haber invocado, como ministro que era, el privilegio del artículo 412 para no comparecer personalmente á declarar y no lo hizo. Se presentó en la Sala y ante ella declaró.

¡Qué distancia moral de Silvela á Cánovas, de Cánovas á Silvela!

Seguiremos otro dia este asunto, porque lo merece. Hoy queremos terminar dirigiendo la mirada al país, y diciéndole:

«Conviene tomar acta de que un particular llamado Cánovas del Castillo pretende que puede negarse á declarar como si fuese Rey, Príncipe ó Regente.»

LA DIMISION DEL DUQUE DE SEXTO

Ya está admitida, y no nos extraña. No sabemos en que consiste, pero es lo cierto que todas las dimisiones de los cargos palaciegos se presentan siempre con carácter de irrevocables. Se podrá oponer á esto que el señor duque de Medina Sidonia, que tambien ha dimitido ahora, ha retirado su dimision. Pero esto es excepcional. Lo ordinario es lo otro. Tambien la señora Duquesa de Medina de las Torres dimitió, como el duque de Sexto. Tambien se marchó de Palacio.

Asegura *La Correspondencia* de anoche, ocupándose con tal encubierto cariño de este asunto, que respecto á los términos en que está redactada la dimision del duque de Sexto, se han dicho muchas inexactitudes, y añade que sus noticias sobre el citado documento son que en él se revela la mayor sumision y acatamiento á la voluntad de la reina por parte del dimitente.

Nuestros informes sobre el particular confirman plenamente los de *La Correspondencia de España*. En el documento de que se trata, se revela, ante todo, la mayor sumision y acatamiento á la voluntad de la reina.

Dice así, según nuestras noticias, la dimision del señor duque:

«Cumpliendo *el mandato* de V. M. tengo el honor de elevar á los reales pies de V. M. la dimision de mi cargo.»

¡Hay aquí algo que se preste á maliciosas dudas? ¿Hay aquí algo que autorice las inexactitudes de que protesta *La Correspondencia*? ¿Hay aquí algo que no sea sumision y acatamiento? ¿Puede darse nada más claro?

Posible es que los términos de la dimision del duque de Sexto no sean los mismos que dejamos copiados. Pero aunque en esta clase de noticias, y tratándose de documentos que no es facil tener á la vista, hay que proceder siempre por adivinacion, nos inclinamos á creer que sí.

Conste de todos modos que en este asunto no sabemos la historia.

Como el popular novelista Fernández y González cuando escribia de las cosas de Palacio, la presentimos.

(*El Liberal* del 19.)

SECCION DE NOTICIAS

PETARDOS EN BARCELONA

De nuevo dan cuenta los periodicos de aquella capital del disparo de petardos, recurso infame de que algunos se valen para realizar sus malvados fines, importándoles un ardite las terribles consecuencias que para muchas personas puede tener el empleo de un medio tan ruin como cobarde.

He aquí cómo refiere uno de dichos periódicos el atentado referido que tuvo lugar el miércoles:

«Entre ocho y nueve de la noche de ayer una espantosa detonacion difundió la alarma entre los vecinos de la calle de Junqueras é inmediatas, y en breve se supo que acababa de estallar un petardo frente la puerta del piso principal de la casa núm. 9, habitado por el conocido fabricante de hilados y tejidos de algodon D. Ramon Alsina y Rodergas.

Siempre fabricantes las personas objeto de tales atentados, y la policia sin encontrar la pista de los criminales.

Los destrozos ocasionados por el petardo, que por sus efectos se supone estaría compuesto de dinamita, fueron idénticos á los que causaron los estallados sucesiva y recientemente en las casas habitadas por los *fabricantes* Puig, Batlló, Morell y algunos otros que en este momento no recordamos.

La puerta del piso, arrancada de quicio, fué precipitada al interior del recibimiento por la fuerza de la explosion, que causó destrozos en el mobiliario, Junto al dintel de la puerta y en el sitio donde estaría colocado el petardo, abrió éste en el suelo un agujero grande y otro pequeño en la pared.

La escalera quedó agrietada en distintos puntos y llena de escombros, especialmente desde el piso primero hasta el portal.

En toda la casa no quedó un cristal sano, y en los pisos superiores sintieron una gran sacudida al ocurrir la explosion deteriorándose algunos muebles en las habitaciones inmediatas.

Desgraciadamente el Sr. Alsina, objeto de la agresion, se hallaba al ocurrir esta inmediato á la puerta de entrada del piso, y resultó con heridas en un brazo y una pierna, si bien parece que no son pe consideracion afortunadamente. Pero el susto que recibieron dicho señor y las personas que se hallaban en la casa fué extraordinario, necesitando ellos y muchos vecinos los auxilios facultativos.

Inmediatamente que tuvieron noticia de lo ocurrido, acudieron al lugar del suceso el señor juez de guardia, que empezó á instruir las correspondientes diligencias, el señor fiscal de la Audiencia D. Leon Bonel, los tenientes de alcalde señores Masvidal y Bis, otras autoridades y fuerzas de la Guardia municipal y de Seguridad.

A la hora en que escribimos este relato no sabemos que haya sido detenida persona alguna por este criminal atentado.

(*El Mercantil Valenciano.*)

LA TRIPLE ALIANZA

Parecen confirmarse las noticias que nos trasmitió pocos dias atrás el telégrafo. El gobierno turco, cediendo á las instancias repetidas de los embajadores de Alemania y de Inglaterra en Constantinopla, se ha comprometido á auxiliar á la triple alianza, poniendo, cuando llegue el caso, en pie de guerra 600 mil hombres para compensar de este modo las fuerzas de Servia y de Rumania, que se colocarán al lado de Rusia.

La Puerta no se ha adherido a la *Liga de la paz* por medio de un tratado solemne, sino por un documento sobre el cual se guarda la mayor reserva. Unicamente ha sido posible traslucir el compromiso y el apoyo que en su dia podrá prestar á la obra de las tres potencias aliadas.

Vacilaba el sultan desde hace mucho tiempo entre someterse á la influencia rusa secundada por Francia, ó seguir las inspiraciones comunes de los gabinetes de Berlin y Lóndres.

Despues de largas dudas se ha resuelto á hacer la causa del canciller, recibiendo en cambio promesas que no nos son conocidas todavía. Probablemente se referirán á garantizar la integridad del imperio otomano hasta donde esto es posible, y á impedir que Rusia avance hácia Constantinopla.

A juzgar por todos los informes, la Puerta ha tenido buen cuidado de no figurar en la alianza, á la manera que figuran Austria é Italia. Se obligará en determinados casos á colocar en las fronteras del Norte un poderoso ejército capaz de neutralizar los de Servia y Rumania, si por acaso éstos intentasen probar por fortuna á costa de los escasos dominios que al sultan quedan.

No dicen hasta ahora los telegramas cómo se les arreglará Turquía para pagar las subidas indemnizaciones de guerra que todavía debe al imperio ruso, y que éste se apresurará á reclamar en vista del cambio de política operado. Si los gobiernos de Alemania é Inglaterra no van en auxilio del exhausto Tesoro otomano, ahí queda un motivo bastante poderoso para que se enfríen más de lo que están las relaciones entre el acreedor y el deudor, y para que este motivo origine cambios de notas que fácilmente pueden convertirse en serias y graves amenazas.

Algun punto de contacto tiene con este suceso, cuya importancia es excusado negar, un telegrama de Viena dirigido al *Times* de Lóndres, segun el cual los gobiernos de Alemania y Austria-Hungría han discutido recientemente, en vista del viaje del ministro de la Guerra ruso, general Vanowsky, á Francia, y en vista de las agitaciones que los agentes moscovitas producen en Servia y en la isla de Creta, si no era llegada la ocasion de preguntar categóricamente á San Petersburgo si busca la guerra ó la paz.

El mismo despacho habla de grandes cantidades de armas remitidas desde Atenas á los cretenses y desde la necesidad en que tal vez se vean Inglaterra, Austria y Alemania de bloquear las costas de la isla para concluir con tal estado de cosas.

En Constantinopla se tiene ahora la certidumbre de que ni en Bulgaria ni en Creta corre peligro la soberanía del sultan, y de que así el príncipe Fernando como los agitadores que simpatizan con Rusia, evitarán el golpe de mano que preparan en la sombra desde hace mucho tiempo.

Quizá esta confianza nace de la especie de pacto que el sultan ha concertado con las tres potencias aliadas.

Que hay temores de que el partido de la guerra ruso, cada dia más influyente en la corte y en el imperio, logre imponerse al czar, lo prueba el esfuerzo que hacen Alemania, Austria é Italia para parecer más unidas que nunca.

Al viaje del rey Humberto á Alemania, que estrechó las relaciones de los gobiernos de Roma y Berlin, durante el cual se hicieron todo género de demostraciones de afecto para que tomaran nota de ellas en Rusia, van á seguir otros viajes de indudable importancia. Primero el del Sr. Crispi y el del conde de Kalnoky á Eger, donde los dos ministros celebrarán varias entrevistas en los comienzos de Agosto, y despues el del emperador Francisco José á Berlin preparado ya para el 13 del mes próximo

En los círculos bien informados de ambas capitales se dice, segun telegramas publicados por el *Standard*, que durante la permanencia del emperador austriaco en la corte alemana se celebrarán grandes y excepcionales fiestas, é imponentes manifestaciones políticas de índole tal, que no pueda caber la menor duda sobre la intimidad que une á los dos monarcas y á los dos pueblos.

Evidentemente estas manifestaciones no tendrán más objeto que el de llamar la atencion en San Petersburgo.

En medio de la calma aparente que hay en Europa, se descubren síntomas que producen viva inquietud.

Desde el famoso brindis del czar pronunciado exclusivamente para que lo entendieran las naciones de la triple alianza, y desde que se sabe que el autócrata se niega á cumplir con el emperador aleman hasta aquellos deberes de cortesia elementales, pagando la visita que recibió en San Petersburgo, la opinion está sobreexitada, creyendo que bajo esta serena superficie, arden los ódios y las pasiones con mas intensidad que nunca.

(*El Globo.*)

ACUSACION DE BOULANGER

Los periódicos franceses recibidos hoy reproducen el acta de acusacion del proceso contra Boulanger.

Los hechos constitutivos del delito de atentado contra la seguridad del Estado, según la comision del Senado, son los siguientes:

1.° La salida del general Boulanger de la estacion de Lyón para Clermont Ferrand el 8 de Julio de 1887.

2.° La revista del 14 de Julio de 1887.

3.° Los incidentes de la noche histórica 1 y 2 de diciembre de 1887.

La comision ha estado unánime en reconocer como hechos constitutivos de atentado los desórdenes producidos en la estacion de Lyón, y los que se promovieron con motivo de la revista del 14 de Julio de 1887; pero no están igualmente conformes en la apreciacion de los incidentes de la noche histórica. Sin embargo, la mayoría ha creido que deberían comprenderse en el acta de acusacion.

Los desórdenes de la estacion de Lyón y las manifestaciones tumultuosas del 8 de Julio de 1887 fueron, á juicio de la comision, organizados por el mismo Boulanger; ayudado de varias personas, entre las que figuraban en primer lugar el conde Dillón y Rochefort. Esperaba el general que los manifestantes, exaltados por él y sus asociados; impedirían su salida y acaso le dispusieran una entrada triunfal en Paris, de la cual esperaba grandes resultados.

Como circustancia agravante, consigna la comision el hecho de que el general estaba entonces en activo servicio, era general de division y mandaba un cuerpo de ejército.

Sobre la revista del 14 de Julio se consigna que fué pasada en Lonchamps por el entonces ministro de la Guerra, general Ferrón, en presencia del presidente de la República, y que las perturbaciones que se produjeron, lo mismo al paso del ministro que del presidente, y principalmente la hecha en la cascada del Bosque de Bolonia, estuvieron organizadas por Deroulede y la Liga de los patriotas, con la aprobacion y con instrucciones de Boulanger, segun las pruebas que la comision del Senado tiene en su poder.

La informacion cita el hecho de que, pocos dias antes del 14 de Julio, Boulanger se escusó, á pretexto de una indisposicion, de pasar la revista ese mismo dia á las tropas de su ejército en Clermont Ferrand, y sin embargo, el 13 llegaba secretamente á Paris, y se ocultaba en casa de una señora P., desde donde se comunicaba con frecuencia, durante todo el dia 14, con los manifestantes, que insultaban al presidente de la República y al ministro de la Guerra.

En este hecho resultan complicados tambien Dillón y Rochefort.

El acta de acusacion indica que el complot llegó á ser atentado por la ejecucion de actos, si bien estos no dieron resultado.

Se tiene la prueba de que, en un momento dado, una manifestacion organizada al efecto debería dirigirse al Eliseo, de la cual Boulanger esperaba grandes resultados, segun se desprende de los telegramas cambiados con los principales autores del movimiento, y principalmente con algunos oficiales superiores que le habian ofrecido su concurso.

En la acusacion figuran algunos otros hechos de menor importancia.

Berlin 19.—El periódico «National Zeitung» se ocupa en el proyecto de crear un servicio directo de vapores entre Alemania y Marruecos, y observa que esta empresa es de carácter privado, organizada por los armadores de Hamburgo, y por la asociacion de Geografía comercial, á la cual es extraño en absoluto el gobierno aleman.

El citado artículo parece responder á intencionados rumores que han circulado con este motivo.

Berlin 19.—El gobierno aleman ha decidido tributar honores fúnebres al cadáver de Lázaro Carnot cuando sea exhumado del sepulcro que ocupa en Magdeburgo desde 1823, para ser restituido á Francia.

MAHON

De nuestro estimado colega «El País» de Ciudadela, copiamos el siguiente suelto:

ELECCIONES

A pesar de no existir oposicion los Colegios electorales se vieron bastante concurridos, en la mañana del domingo, depositando su voto á favor del distinguido abogado D. Ramon Ballester 651 electores. Dicho señor alcanzó en toda la Isla 1.959 votos. Como se trata de la persona del Sr. Ballester cuya inteligencia y vastos conocimientos en Menorca y fuera de ella son conocidos, creemos se ha conseguido digna representacion por cuyo motivo nos complacemos en consignarlo, felicitando á la par al nuevo representante en la Diputacion Provincial de las Baleares.

En el Colegio 4.° de esta ciudad obtuvo dos votos el conocido antiguo fabricante de calzado premiado y actual propietario y ex-concejal D. Gerónimo Cabrisas.

—

Dice *El Bien Público* de ayer:

«La Administracion de Propiedades é Impuestos de la Provincia, accediendo á lo solicitado por D. Onofre Andreu, ha desaprobado la adjudicacion de la subasta de consumos de Villa-Carlos, hecha á favor de don Tomás Quintana, actual fiscal municipal de dicha villa, y mejor postor á la misma.

Esta noche debia reunirse el ayuntamiento de la mencionada villa, en sesion estraordinaria, para acordar lo que estimare mas acertado en vista de la resolucion espresada.»

Segun nuestras noticias, además de la desaprobacion de la subasta adjudicada por el Ayuntamiento á favor de D. Tomás Quintana, actual fiscal municipal de dicha villa, dispuso la Administracion provincial que la subasta quedase adjudicada á favor de D. Onofre Andreu representante de D. Gabriel Alzamora, arrendatario de consumos de esta Ciudad, como mejor postor admisible segun el artículo 23 del Reglamento vigente.

—

En el extracto de la sesion celebrada ayer por nuestro Ayuntamiento leimos que varios vecinos habian presentado una instancia solicitando de nuestra Corporacion municipal que se coloquen barandillas en las calles que ha cortado la carretera general de Mahon á Ciudadela.

Creemos que el Ayuntamiento no solo debe atender dicha instancia sino que debe acordar tambien que se construyan escaleras ó rampas que hagan accesible la comunicacion de dichas calles con la nueva carretera.

—

Las personas que durante la velada pasan por la cuesta larga para ir á bañarse, se quejan del boquete que hay abierto en la baranda de la misma, por el cual se echan escombros á un almacen del muelle; pues dicen, con sobrada razon, que es muy facil que por descuido suceda una desgracia desapareciendo algun transeunte por el citado boquete.

De desear es pues, que por quien corresponda se den las órdenes oportunas para que desaparezca el peligro que denunciamos.

—

Tampoco este año se ha interrumpido la tradicion; desde la tarde de ayer viene reinando una fuerte brisa del N. E. que ha hecho descender la temperatura de un modo notable; de manera que el calor bochornoso y sofocante que se dejaba sentir estos últimos dias ha desaparecido dejando paso á una temperatura vivamente agradable.

De desear es que dure.

—

A las 10 de la mañana de hoy se ha reunido en las Casas Consistoriales, conforme estaba anunciado, la Junta de escrutinio general del distrito procediendo á la proclamacion de D. Ramon Ballester y Pons como á Diputado Provincial por esta isla.

—

Una distinguida familia de esta ciudad que en la tarde de ayer se dirigía á Villacárlos en un coche de su propiedad, tuvo la desgracia de que se espantara la caballería, arrastrando el vehículo hácia la cuneta donde fué á parar. Como afortunadamente esta no tenia mas que una profundidad de unos 80 centímetros y el coche fué detenido por la pared que cierra el campillo contíguo á la carretera sin hacer más que ladearse un poco, los pasageros no sufrieron más que el susto consiguiente.

—

El vecino pueblo de Villacárlos se está preparando para celebrar en los dias de mañana y pasado con la esplendidez de costumbre la festividad de San Jaime y Santa Ana; habrá cabalgatas, carreras, bailes, cucaña, fuegos artificiales, música y demás diversiones propias de tales fiestas, con lo cual dicho se está que no faltará bulla y jolgorio, todo por supuesto con la sensatez que es propia á los villacarlinos.

Son muchas las familias de esta ciudad que se han trasladado al citado pintoresco pueblo con objeto de pasar allí estos dos días.

—

A las 2'25 de esta tarde se cotizaba el 4 por 100 Exterior en la Bolsa de Barcelona á 75'40.

—

Confirmando lo que decimos en otro suelto de este número, sabemos que en el dia de hoy ha sido comunicada por la Alcaldía de esta ciudad á D. Onofre Andreu, la resolucion de la Administracion de Impuestos desaprobando la subasta de consumos de Villacárlos adjudicada á D. Tomás Quintana, por ser incompatible con el cargo de fiscal municipal que ejerce, y adjudicándola á dicho Sr. An-

dreu como mejor postor, por la cantidad de 24.900 pesetas.

Dícese que el Ayuntamiento de la espresada villa se reunió á las ocho y media de la noche de ayer y acordó acudir en alzada contra la decision de la Administracion provincial.

Y sabemos, por último, que el señor Andreu se ha dirigido hoy al Alcalde de la mencionada poblacion para que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 60 del Reglamento se le señale hora para tomar posesion de su cargo de arrendatario y prestar desde luego la correspondiente fianza.

—

Un amigo nuestro nos ha entregado la solucion al problema presentado por el tribunal de exámenes de Zaragoza constituido para proveer una escuela de párvulos y que no supieron resolver las aspirantes á ella, cuyo problema publicamos bajo el epígrafe «Las oposiciones de los ceros» en el número de EL LIBERAL correspondiente al viernes último.

La solucion es la siguiente:

La 1.ª cuadrilla, ejecutará *en un dia* 1/3 de la obra.

La 2.ª cuadrilla, ejectuará 1/5 parte de la obra.

La 3.ª compañía ejecutará 1/8 parte de la obra.

Las 3 reunidas ejecutarán tambien *en un dia*

1/3 + 1/5 + 1/8 partes de la obra.

Sumando estas fracciones, para lo cual se reducirán a un comun denominador, se obtendrá la parte de obra que ejecutarán *en un dia* las 3 cuadrillas juntas:

$$\frac{1}{3}+\frac{1}{5}+\frac{1}{8}=\frac{40}{120}+\frac{24}{120}+\frac{15}{120}=\frac{79}{120}$$

partes de la obra.

Basta ya, resolver la siguiente proporcion:

Si para hacer $\frac{79}{120}$ partes tardan un dia, para hacer $\frac{120}{120}$ partes, (ó sea toda la obra). tardarán x dias:

$$\frac{79}{120} : 1 :: \frac{120}{120} : x \text{ ó } \frac{79}{120} : 1 :: 1 : x \text{ »}$$

$$x=\frac{1}{\frac{79}{120}}=\frac{120}{79}=1{,}518$$ dias ó sea 1 dia y medio próximamente.

*
* *

DE OTRO MODO

Dividiendo la obra en cien mil partes resultará que

la 1.ª cuadrilla ejecutará en 1 dia 1/3 de la obra ó sean	33.333 milésimas partes	
la 2.ª cuadrilla ejecutará en 1 dia 1/5 de la obra ó sean	20.000	»
la 3.ª cuadrilla ejecutará en 1 dia 1/8 de la obra ó sean	12.500	»

Y, por lo tanto, las 3 cuadrillas juntas ejecutará en un dia 65.833 milésimas partes de la obra.

Ahora el problema queda reducido á la siguiente regla de tres:

Si para hacer 65.833 milésimas partes de la obra se emplea 1 dia ¿cuantos días se emplearán para hacer las 100.000 milésimas partes, ó sea toda la obra?

65.833 : 1 :: 100.000 : x=1'518 días.

—

Los nombres, edad y condiciones de los toros, que deben correrse en Palma, son los siguientes segun la filiacion que traen de la Subdelegacion del veterinario de Tudela.

Primera Corrida—Toros de Carriquiri

1.° *Contrabandista;* retinto oscuro, haldinegro, engafetado: 5 yerbas—2.° *Hornero;* retinto avinagrado, cornialto, 5 id.—3.° *Culebro;* chorreado claro, bien armado. 5 id.—4.° *Jardinero;* retinto claro meano, bien armado, 5 id.—5.° *Comisario;* retinto oscuro, albardado, bien armado, 5 id.—6.° *Artillero;* retinto claro, albardado, bien armado, 5 id.

Segunda corrida—Toros de Lizaso

1.° *Confitero;* retinto chorreado, bien armado. 6 yerbas—2.° *Hortelano;* colorado bien armado, 6 id.—3.° *Violento;* retinto avinagrado, corni-delantero, 6 id.—4.° *Calderon;* negro albardado, boquiblanco, 5 id.—5.° *Confitero;* retinto claro, carianteado, bien armado, 6 id.—6.° *Capitan;* negro albardado, un poco vizco del izquierdo, 5 id.

—

En el pueblo de Felanitx el día 17 del actual por la tarde un vecino que regresaba del campo por el camino vecinal del prédio «San Sangonera» tuvo la desgracia de caerse del carro que montaba con tan mala suerte que una de las ruedas le pasó por encima del pecho muriendo al cabo de una hora que fué conducido á su casa.

—

Dice un periódico que el jueves había de reanudar los viajes periódicos que verificaba entre Ibiza y Barcelona el vapor «Niny» detenido en este último puerto desde hace algunos meses, según se sabe por cuestion de contrabando de tabaco.

—

Leemos en «El Liberal» de Madrid:

«La reina ha aceptado la dimision del cargo que desempeñaba en Palacio el señor duque de Sexto, y se ha negado á admitírsela al señor duque de Medinasidonia, que por razones de delicadeza se habia creido obligado también á presentarla.

Confírmase que la renuncia del primero de dichos señores tiene sus fundamentos en los motivos que ayer (18) expusimos, y que la dimision del segundo fué consecuencia de una discusion un tanto viva sostenida por el señor duque de Sexto con el señor duque de Medinasidonia.»

—

De Tarragona escriben manifestandonos que ni los más ancianos recuerdan una época de miseria igual á la presente. El coresponsal ha llegado á contar en calles muy céntricas doce y catorce pisos desalquilados.

El muelle de Tarragona, antes tan concurrido, se encuentra ahora casi desierto; dia hay en que no entra ni sale una sola embarcacion. Las viñas están plagadas de mildew, y la cosecha de almendras y avellanas será muy escasa.

No es extraño por lo tanto, que la emigracion adquiera cada dia, como sucede, por desgracia, mayores proporciones.

—

El dia 16 se inauguró en Valladolid el Sínodo diocesano que se está celebrando con objeto de promulgar el Concilio provincial verificado en aquella ciudad hace dos años.

La ceremonia empezó con una solemne procesion por la nave nel templo, la que salió por la puerta que da á la explanada que hay delante de aquel y volvió á entrar por la puerta principal. En seguida el prelado celebró de pontifical y concluido esto pronunció una brillante alocucion en latín.

Luego, el secretario del Sínodo, D. José Pérez Alvarez, doctoral, leyó algunos decretos preliminares y el promotor don Urbano Ferreiroa, chantre, pidió la inauguracion del Sínodo.

—

La célebre torre Eiffel de Paris, ha metido miedo á las gentes *prudentes.*

Parece que uno de los ascensores sufrió de pronto un accidente quedando atascado á la mitad de su carrera, de modo que ni subia ni bajaba. En tal estado estuvo una media hora en los espacios, poniendo en la situacion que pueden nuestros lectores figurarse á los viajeros que lo ocupaban.

—

Hace pocos dias, segun algunos periódicos, el globo con que en la Casa de Campo (Madrid) hacen sus experiencias los ingenieros militares estuvo á punto de ser arrastrado por el viento, pues se rompieron las amarras y empezó la ascension en el momento en que, dando pruebas del mayor arrojo, un ingeniero se colgó de las cuerdas y consiguió abrir la válvula, dando escape al gas, con lo cual el aerostato volvió á descender.

—

En Bilbao se ha suicidado, arrojándose por el balcon de un quinto piso, una mujer de avanzada edad que tenía la monomanía de que se habia de morir al dia siguiente al de casarse su hija.

En efecto, ésta se casó, y viendo la pobre señora que llegaba la noche y no se moría, se arrojó por el balcon.

—

Los periódicos franceses, dan cuenta de un proceso curiosísimo.

Un impresor terminó al propio tiempo el tiraje de un «Catálogo del horticultor» y de una «Guía para los cónyuges.»

Los dos libros, de idéntica forma, impresos sobre una misma clase de papel, fueron entregados al taller de encuadernacion y las obreras confundieron los pliegos.

De ello resultó que un orticultor, generalmente hombre de costumbres morigeradas, leia con el consiguiente rubor, cosas como la siguiente.

(Página 63) «Si quieres tener buenos árboles frutales tomad... (continuacion la página 64) un ama jóven, sana fuerte y vigorosa.»

Y un padre de familia, al hojear su «Guia», se encontraba con el siguiente horroso consejo:

(Página 63) «Apenas vuestro tan suspirado hijo venga al mundo, elegid... (continuacion página 64) un terreno rico en humeos, en el cual abrireis un hoyo de 1'40 metros de profundidad.»

El error no pudo ser reparado hasta que se hubieron vendido buen número de ejemplares; y los autores de las obras han llevado á los tribunales al impresor, que se excusa en el encuadernador.

—

Pescadería

Desde las doce de ayer hasta las doce del dia de hoy, se han vendido 268 kilógramos de pescado de todas clases.

—

Matadero Municipal

Han sido muertas el dia 24 para el consumo público las siguientes reses:

Para Jaime Olives, un buey, 3 terneras y 4 carneros.

Para Francisco Llopis, un ternero.

Para Sebastian Olives, 1 ternero, una ternera y 2 carneros.

Para José Sintes, una vaca, una ternera y 3 carneros.

Para Pedro Pallicer, una vaca y 2 carneros.

Para Miguel Sbert, un carnero.

—

BOLSA DE MADRID

23 de Julio.

4 por 100 interior perpetuo .	74'140
4 por 100 amortizable . . .	87'800
Billetes Hipotecarios de Cuba.	105'750

—

BOLSA DE BARCELONA

23 de Julio 4'40 t.

4 por 100 interior	74'050
4 por 100 exterior	75'100
4 por 100 amortizable . . .	88'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	105'620
Banco Hispano Colonial . .	62'200
Acciones ferrocarril Francia .	61'550
Idem Norte.	84'500
Idem Orense	16'000
Idem Almansa	000'000
Obligaciones Francia . . .	64'370
Id. Norte	79'350
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	72'000
Compañía Trasatlántica . .	85'620
Empeños del Casino Mercantil	
Interior.	40 rs. paga alcista.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 23

De Palma jav. *Esperanza*, pat. Miguel Landino, con 5 trips. y efectos.

Dia 24

De Barcelona laud *Dolores*, pat. Antonio Sintes, con 5 trips., 1 pas. y efectos.

Buques despachados

Dia 23

Para Palma, vapor «Menorca», capitan D. Francisco Cardona, con 19 trips. efectos y la correspondencia.

Observaciones atmosféricas de hoy

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

Horas.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Dirección y clase del viento		Estado del cielo.
9 m.	764'3	23'8	19'8	NB...	Vient.	Despd. °
3 t..	764'6	23'7	18'5	Id.	Brisa	Id.

Temperatura máxima	25'5°
Temperatura mínima.......	20'9°
Velocidad del viento en las últimas 24 horas..........	403 kiloms.
Humedad relativa á las 9 de la mañana...............	62

TELEGRAMAS DE LA Agencia-Fabra PARA EL LIBERAL

Madrid 23 3-53 t.

Se ha desistido de suprimir las escuelas normales por razon de economias.

Esta noche marcharán los ministros á la Granja y regresarán el jueves.

En el Consejo de ministros que se celebro el sábado en Madrid se ultimaron los nombramientos de Directores generales y gobernadores que están en proyecto. La provision de Senadurias vitalicias se hará la víspera de reanudarse las sesiones de Córtes.

Madrid 23 4 30 t.

El telégrafo anuncia haber recrudecido el reumatismo articular que desde hace tiempo viene aquejando á Bismarck.

El sábado se ordenará la confiscacion de los bienes del general Boulanger privándosele además de los derechos civiles.

Las tropas del general Hipólito trataron aunque inútilmente de apoderarse de Puerto Principe.

Madrid 23 10 n.

Oficialmente se niega que el ministro de la guerra señor Chinchilla proyecte el levantamiento de fortificacion en la frontera de los Pirineos.

Se ha hecho una entusiasta recepcion al Sr. Montero Rios á su llegada á Santiago.

La Reina Regente ha firmado el Decreto reformando los aranceles consulares.

Madrid 24 10-15 m.

«La Gaceta» publica una Real orden disponiendo que en los ministerios se revisen los respectivos presupuestos y se propongan en todos las economias posibles, y otra prohibiendo se concedan licencias á los empleados dependientes del ministerio de Fomento.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Alcaldía de Villa-Carlos

Los dias 24, 25 y 26 del actual, se celébrará en esta Villa la festividad de S. Jaime, Patrono de la misma, con bailes públicos, cabalgata y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos, cada uno de los cuales, será premiado con cuchara de plata, rigiendo las condiciones de los anos anteriores.

Dichas carreras empezarán á las cinco de la tarde del dia de San Jaime y habrá una especial para burros de Argel, siendo tambien premiada con cuchara de plata.

La víspera del dia del Santo, se disparará en la Plaza de la Constitucion ó Esplanada, una bonita coleccion de fuegos artificiales, y por la tarde del dia de Santa Ana habrá cucaña vertical en el espresado sitio, siendo el acto amenizado por la banda de música de esta Villa.

Villa-Cárlos 22 Julio 1889.—José Vila.

Regimiento Inf.ª de Mindanao n.º 56

Debiendo procederse en este Regimiento á la adquisicion de cuatrocientos pares de borceguies para tropa, los fabricantes de calzado que deseen construirlas, podrán presentar tipos en la oficina Coronela, sita en la calle Nueva n.º 12, el dia 3 del entrante mes de Agosto antes de las 10 de la mañana, en cuyo dia y sitio, se reunirá la junta económica, para acordar en su vista á quien haya de adjudicarse la construccion, siendo el precio máximo á que podrá pagarse cada par, el de 7 pesetas.

Mahon 24 de Julio 1889.—El Coronel, Enrique Rodeyro.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa

Habiendo acordado la junta general en sesion de 19 del corriente la distribucion del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado queda abierto el pago del mismo desde el dia 22 al 29 del actual inclusive de nueve á una de la tarde en el despacho del infrascrito calle Deyá núm. 19.

Dicho pago se efectuará mediante la presentacion del cupon núm. 9.—Mahon 20 Junio 1889.—El Director, J. Martorell y Caules.

SUBASTAS

El domingo 28 del corriente á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en licitacion privada la casa n.º 1 de la calle del Bastion de esta ciudad bajo el tipo de 9.000 pesetas.

*
* *

El dia 28 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en el Despacho del Notario D. Francisco Andreu la venta en licitacion verbal de la casa n.º 10 de la calle de Buenaire de esta ciudad, con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

*
* *

El dia 30 del corriente á las 11 de la mañana, en el Despacho del Notaoio D. Francisco Andreu se venderán en licitacion verbal á voluntad de su dueño las fincas siguientes.

1.º Una Estancia llamada den Janet compuesta de tierras de secano y un vergel con casa de recreo situado en Lllbertó del término de Mahon.

Y 2.º Otra Estancia denominada Els Bechs compuesto tambien de tierras de secano y un vergel situado en dicho paraje de Lllbertó.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta están de manifiesto en la Notaría de dicho Notario D. Francisco Andreu.

Banco de Mahon

Este Banco cambia las monedas de oro francesas é italianas á uno y medio por ciento de beneficio.

Mahon 15 de Julio de 1889.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

*
* *

Acordado por la Junta de Gobierno de este Banco el reparto de un dividendo de nueve pesetas por accion, por las utilidades del ejercicio de 1888 á 1889, queda desde hoy abierto el pago de dicho dividendo mediante la presentacion del cupon n.º 7 de las acciones.

Mahon 22 Julio 1889.—El Vice-Gerente, Bartolomé Escudero.

CASINO EL CONSEY

Se convoca junta general para el domingo 28 del corriente á las cuatro de la tarde, con el objeto de elegir los cargos de Tesorero y Vice-Secretario, por haber cumplido el tiempo reglamentario los actuales.

Mahon 24 Julio 1889.—El Secretario, Joaquin Gahona.

Para Barcelona

Saldrá el dia 1.º de Agosto la goleta española *SAN JAIME* patron Leon, admitiendo carga á flete y pasageros.

La despacha D. Federico J. Cardona, Agente de Aduanas, Muelle.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterias de 1.ª clase

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Julio de 1889.

Prospecto

Ha de constar de dos series de 25.000 billetes cada una, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.000 pesetas en 1.221 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS.		PESETAS.
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
16	de 2.500	40.000
1.000	de 300	300.000
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas	29.700
2	aprox. de 2.500 para los números anterior y posterior al del premio mayor . .	5.000
2	id. de 1.550 para los del premio segundo .	3.100
1.221		547.500

Mahon 21 de Julio de 1889.—El Administrador Diego de la Torre.

Manteca de cerdo

Depósito de las clases más superiores conocidas hasta hoy

Importacion directa de Chicago y Nueva-York á precios muy reducidos.

Juan Torrededía

Borne Antiguo 19.-2 escalones

BARCELONA

Depósito de sulfato de cobre para exterminar el *mildew*, almidones ingleses, belgas y alemanes, drogas y productos químicos para la farmacia y artes, comestibles, frutos del país y extrangeros, quesos y mantecas de vaca.

ESPECIALIDAD en canelas, pimientas y toda clase de especies molidas á vapor, garantidas de satisfaccion. 1

VENTAS

En la calle de San José n.º 5, se venden **muebles.**

*
* *

Se vende un panteon subterráneo en el primer ensanche del Cementerio Católico.

Informes, Hannóver 29.

*
* *

Se vende la casa-horno de la calle de Santa Teresa n.º 20. Informes, Concepcion, 26.

BAILE.

Lo habrá el dia de San Jaime y el sábado próximo en la ERA DES DEUME. En uno de los intermedios habrá baile de BOLEROS en ambas noches.

Baile en San Luis

Lo habrá las noches de los domingos en el Plá de sa Creu en San Luis. La banda de música será dirigida por D. Esteban Bagur.

BOLLERÍA LA MAHONESA

DE

BERNARDO PONS

Calle de la Iglesia.–Villa-Cárlos

Festividades de San Jaime y de Santa Ana

El dueño de la misma participa á sus numerosos parroquianos y al público en general que siguiendo la costumbre de años anteriores, encontrarán en dicha acreditada casa, variados dulces y ensaimadas; sirviéndose toda clase de comidas y bebidas con la prontitud, aseo y baratura que ya son conocidas de sus favorecedores.

Administracion de Consumos de Mahon

Deseosa esta Administracion que este vecindario consuma sal selecta y á precio reducido tiene el gusto de ofrecérsela á los precios siguientes:

Al por menor y en paquetes de 800 gramos (2 libras) al ínfimo precio de 0,10 céntimos de peseta cada uno.

Al por mayor y en sacos de 100 kilos á 10 pesetas saco á domicilio.

Los paquetes se expenden en la platería de Onofre Andreu, Arravaleta, 14 donde podrán dirigirse tambien los pedidos por sacos.

Con solo que sepa el público que la sal devenga 9 pesetas por 100 kilos de Impuesto, está segura esta Administracion de verse honrada con sus pedidos, mayormente tratándose de sal molida, blanca y de inmejorable calidad.

Mahon 23 de Julio de 1889.—El Administrador, Manuel Nuñez.

Casino Nueva Union

Habiendo solicitado varios Sres. sócios de este Casino, se reformaran varios artículos del Reglamento, por el cual se rige esta Sociedad, la Jnnta de Gobierno, en cumplimiento de lo que dispone el articulo 34 del mismo, acordó convocar sesion general extraordinaria, para el dia 28 del actual á las cuatro de la tarde, á los fines antes indicados.

Mahon 14 Julio de 1889.—P. A. de la J. de G.—Jaime Maspoch, Srio.

PARA MAHON

Saldrá á fines de la presente semana del puerto de Barcelona, el pailebot español «Maria», admitiendo carga á flete y pasageros.

Lo despachan los señores Molas y Vidal Plaza Palacio 16.

CASA DE HUÉSPEDES

de Antonia Fuguet

VIUDA DE LAPORTA

Calle de la Union núm. 28, piso 2.º puerta 1.ª

BARCELONA

Siendo mahonesa la dueña de la espresada Casa de Huéspedes, ofrece á sus compatriotas que pasen á Barcelona, escelente trato, buena alimentacion al uso del país, precios equitativos y el proverbial aseo que tanto enaltece á los menorquines.

APRENDIZ *Se necesita uno de 12 á 14 años para el servicio de un Comercio. Informarán Arravaleta 1 y 2.*

JAIME TELL

PROFESOR DENTISTA

Ex-operador de la casa del Dr. D. Bantista Costa

DE BARCELONA

Ofrece los trabajos siguientes:
Extraccion de muelas.
Curacion *asegurada* de las enfermedades de la boca.
Recomposicion y construccion de dientes.
Dentaduras completas con puente de cautchuch.
Armazones de presion sistema norte-americano.
Construccion de toda clase de piezas en oro.

Dichos trabajos *aseguro* hacerlos con toda perfeccion garantizando todas las funciones de la boca, como son comer, hablar, etc., etc.

Al propio tiempo en mi gabinete encontrarán toda clase de elixircs preparados con sustancias inofensivas, por ser todas ellas vegetales, teniendo dichos elixires las propiedades de nutrir y regenerar las encías admirablemente.

HORAS DE CONSULTA
De 8 á 12 mañana
» 3 á 7 tarde

Cuesta Deyá, 36, sobre el estanco

CRIADA

Se necesita una completamente enterada de los quehaceres domésticos. Informarán en esta imprenta.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.

OPERARIAS

Se necestan algunas para la confeccion de género de punto.
Informarán en esta imprenta.